



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina declara:

Expresar su beneplácito por la labor educativa, social y comunitaria desarrollada por la **Escuela N° 156, ubicada en la zona de Río Grande, en Las Cumbres de las Sierras de Culampajá, departamento Tinogasta, provincia de Catamarca,** al cumplirse cinco décadas de sostenimiento ininterrumpido del derecho a la educación en un contexto de extrema ruralidad, aislamiento geográfico y vulnerabilidad social, destacando el compromiso de su comunidad educativa, docentes y personal que diariamente garantizan el acceso a la enseñanza en una de las regiones más alejadas del territorio provincial.

DIPUTADO NACIONAL SEBASTIÁN NÓBLEGA



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la destacada tarea educativa y social que lleva adelante la Escuela N° 156, institución rural ubicada en la zona de Río Grande, en Las Cumbres de las Sierras de Culampajá, al noroeste del departamento Tinogasta, provincia de Catamarca.

La escuela constituye un ejemplo de compromiso, vocación y esfuerzo sostenido para garantizar el derecho a la educación en contextos de extrema vulnerabilidad territorial. Se trata de una institución educativa de tercera categoría, perteneciente al régimen de Jornada Completa con Anexo Albergue, emplazada a más de 2.800 metros sobre el nivel del mar y con severas dificultades de acceso debido a las características geográficas de la región.

El establecimiento se encuentra a 36 kilómetros de la localidad de Tatón y a 88 kilómetros de Fiambalá, debiendo recorrerse caminos de huella y montaña que requieren vehículos especiales y extrema precaución. Durante las épocas de lluvias y crecidas, el acceso suele verse dificultado e incluso interrumpido, siendo muchas veces necesario completar el trayecto caminando o a lomo de mula.

En ese contexto de aislamiento y adversidad, la Escuela N° 156 nació gracias al compromiso de familias y docentes que entendieron que la educación era una herramienta fundamental para el desarrollo y la igualdad de oportunidades. La institución fue creada el 3 de abril de 1976 y comenzó a funcionar gracias al esfuerzo conjunto de toda la comunidad educativa. Entre los primeros docentes se destacó el maestro Bernardino Oscar Orquera, quien recorría largos caminos de montaña para acercar educación y esperanza a los hogares de la zona.

Durante décadas, el acceso a la escuela solo podía realizarse a pie o mediante animales de carga, situación que recién comenzó a modificarse con la apertura del camino Tatón–Río Grande, correspondiente a la Ruta Provincial N° 135, habilitado en el año 2010. Dicho avance representó un hecho histórico para las comunidades de la región, mejorando las posibilidades de comunicación, traslado y acceso a servicios esenciales.

Asimismo, resulta necesario destacar que la escuela desarrolló históricamente sus actividades en condiciones edilicias sumamente precarias, creciendo paulatinamente gracias al esfuerzo solidario de docentes, familias y vecinos. A



H. Cámara de Diputados de la Nación

pesar de las dificultades climáticas y de infraestructura, nunca dejó de cumplir su misión educativa y social, constituyéndose en un espacio de contención, formación y oportunidades para generaciones de niños y niñas de la región.

En la actualidad, la institución continúa sosteniendo el derecho a la educación en un ámbito rural profundamente aislado. Funciona con personal único, desempeñándose la directora también como docente de sección anexa, acompañada por personal de servicios generales, quienes sostienen diariamente el funcionamiento del establecimiento con enorme dedicación y vocación. Actualmente concurren a la escuela un niño de sala de cinco años y una alumna de quinto grado, realidad que refleja el enorme esfuerzo humano y pedagógico que implica mantener abierta una institución educativa en zonas alejadas de los grandes centros urbanos.

En este sentido, la historia y el presente de la Escuela N° 156 reflejan también el valor irremplazable de la educación pública, gratuita e inclusiva como política fundamental de igualdad y cohesión social. En contextos de ruralidad extrema y aislamiento geográfico, como el que atraviesan las comunidades del norte tinogasteño, la escuela pública no solo garantiza el acceso al conocimiento, sino que además constituye una herramienta esencial de integración, arraigo, movilidad social y construcción de ciudadanía, permitiendo que niños y niñas puedan ejercer efectivamente su derecho a la educación sin importar las dificultades territoriales o las condiciones socioeconómicas de origen.

La experiencia de la Escuela N° 156 constituye un ejemplo concreto del valor estratégico de la educación rural y del rol esencial que cumplen las pequeñas comunidades educativas del interior profundo argentino para garantizar igualdad, inclusión y arraigo territorial. En regiones como Tinogasta, atravesadas por grandes distancias, condiciones geográficas adversas y dispersión poblacional, la presencia del Estado a través de la escuela pública adquiere una dimensión particularmente trascendente.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a la trayectoria, compromiso y esfuerzo de toda la comunidad educativa de la Escuela N° 156, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

DIPUTADO NACIONAL SEBASTIÁN NÓBLEGA